



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

**9336**

*Aprobación inicial modificación tasa Servicio de Ayuda a Domicilio*

Mediante acuerdo del Pleno de la Mancomunitat del Pla de Mallorca por el cual se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio, SAD.

El Pleno de esta Mancomunitat, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio, SAD.

Y en cumplimiento de lo que se dispone el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública durante treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho término podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias de la Mancomunitat para que se formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho término no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Petra, 28 de setiembre de 2020

**La presidenta**

Joana Maria Pascual Sansó

